



05 CALLE
3-85
ZONA 4
SAN
PEDRO
SAC. SM

El Infrascrito Gerente Interino de Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, numeral 19 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Acceso a la Información Pública”, hace constar que:

Del 01 de noviembre al 30 de noviembre del año dos mil veinticuatro, Empresa Eléctrica Municipal no ha celebrado Contratos de Arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en una hoja de papel bond con el membrete de la Institución, a diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.-



Bach. Ind. Fabián Antonio Ochoa López
Gerente Interino

